

VISTO:

La necesidad de abonar viáticos a la Dra. Alejandra Birgin; y

CONSIDERANDO:

Que el docente antes mencionado proviene de la Ciudad de Buenos Aires y que fue solicitado, para dictar el seminario "Políticas, Reformas y Sistema Educativo" en el marco de la Maestría en Pedagogía.

Que esta Facultad se hará cargo de abonar los viáticos durante su residencia en esta Ciudad;

Que ha tomado conocimiento el área Económico-Financiera y la Secretaría de Posgrado de esta Facultad.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR el pago de siete (7) días de viáticos a razón de **\$800,00 (pesos ochocientos)** por día, a la Dra. Alejandra Birgin.

ARTICULO 2º. Las erogaciones correspondientes serán imputadas a fondos de Recursos Propios de la Maestría en Pedagogía de la Secretaria de Posgrado.

ARTICULO 3º Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera, a la Secretaria de Posgrado y archívese.

CÓRDOBA, **01 JUN 2017**
RESOLUCIÓN N° **571**
R.M.


Dra. LUCIANA BUFFALO
SUB-SECRETARIA DE POSGRADO
Facultad de Filosofía y Humanidades




Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES